



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 03 de Mayo del 2023



LEON Percy Hardy FAU 2052962935: soft Cargo: Presidente De La Csj Cajamarca Motivo: Soy el autor del documento

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 000620-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTO

- Oficio N° 0133-2023-JCT-CH-CSJCA-PJ

II. CONSIDERANDO:

PRIMERO: A través del oficio mencionado en el visto, la magistrada Carol Patricia Vásquez Varas, jueza supernumeraria del Juzgado Civil Transitorio de la provincia de Chota, solicita a este Despacho autorización de desplazamiento para que conjuntamente con la secretaria judicial Katherine Sumaya Acuña Asto, se trasladen hacia el caserio Centro Palma, centro poblado La Pucara, distrito de Tacabamba, provincia de Chota, departamento de Cajamarca, el día lunes 15 de mayo de 2023, a horas 03:00 de la tarde, a efectos de realizar el acto procesal de inspección judicial, por estar programado en el expediente Nº 0720-2022-0-0610-JR-CI-01.

SEGUNDO: El artículo 152° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, establece que los jueces, deben despachar por lo menos, 06 horas diarias en la sede del respectivo juzgado, salvo las diligencias que conforme a ley se pueden efectuar fuera del local del Juzgado, en horas extraordinarias y en los casos que cuenten con autorización por escrito de la Presidencia de Corte.

TERCERO: El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es el representante del Poder judicial en su respectivo Distrito Judicial y dirige la política institucional, dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que lo conforman, según los establece el artículo 90° incisos 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; en este sentido, atendiendo a la naturaleza del acto procesal a realizar y siendo que es necesaria para





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

la continuación de administración de justicia, corresponde otorgal la autorización respectiva.

CUARTO: Finalmente, es necesario recomendar a la magistrada solicitante que el acto procesal deberá realizarlo con el estricto cumplimiento de todas las medidas de seguridad, dispuestas para prevenir el contagio y propagación del COVID-19, plasmadas en el "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo del Poder Judicial (V.04)", aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 000425-2021-CE-PJ.

Por los considerandos expuestos y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE**:

III.- DECISIÓN:

Artículo Primero: AUTORIZAR el desplazamiento de la magistrada Carol Patricia Vásquez Varas, jueza supernumeraria del Juzgado Civil Transitorio de la provincia de Chota, así como de la secretaria judicial Katherine Sumaya Acuña Asto, para que se trasladen el día lunes 15 de mayo de 2023, a horas 03:00 de la tarde, hacia el caserío Centro Palma, centro poblado La Fucara, distrito de Tacabamba, provincia de Chota, departamento de Cajamarca, a efectos de realizar el acto procesal de inspección judicial, programado en el expediente N° 0720-2022-0-0610-JR-CI-01.

Artículo Segundo: RECOMENDAR a la referida magistrada que el acto procesal programado deberá realizarlo con el estricto cumplimiento de todas las medidas de seguridad, dispuestas para prevenir el contagio y propagación del COVID-19, plasmadas en el "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo del Poder Judicial (V.04)", aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 000425-2021-CE-PJ.

Artículo Tercero: PÓNGASE la presente resolución en conocimiento de la ODECMA, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos y a la magistrada solicitante, para los fines pertinentes.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

STE CARCHARTA 18:14 ZESE BTE DAUGHTE ASIA ZE